

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santa Eufemia

Núm. 3.136/2019

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y una vez elevado a definitivo el acuerdo provisional de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Santa Eufemia (Córdoba), adoptado por el Pleno el día 16 de agosto de 2019, al no haberse producido reclamaciones se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN POR CAPÍTULOS

El resumen por capítulos de los presupuestos de ingresos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Ayuntamiento	O.A. Residencia de Mayores Ntra. Sra. de África
1	Impuestos directos	290.000,00	
2	Impuestos indirectos	3.500,00	
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	78.259,00	258.000,00
4	Transferencias corrientes	530.768,09	443.000,00
5	Ingresos patrimoniales	56.302,00	5,00
7	Transferencias de capital	144.077,99	
	Total de Operaciones No financieras	1.102.907,08	701.005,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.102.907,08	701.005,00

El resumen por capítulos de los presupuestos de gastos el siguiente:

Cap.	Denominación	Ayuntamiento	O.A. Residencia de Mayores Ntra. Sra. de África
1	Gastos de personal	353.714,59	523.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	522.278,84	148.350,00
3	Gastos financieros	1.000,00	500,00
4	Transferencias corrientes	7.600,00	
6	Inversiones reales	165.551,91	
	Total gastos No financieros	1.050.145,34	671.850,00
9	Pasivos financieros	20.518,00	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.070.663,34	671.850,00

II. PRESUPUESTO GENERAL

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN

Cap.	Denominación	IMPORTE
1	Impuestos directos	290.000,00
2	Impuestos indirectos	3.500,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	336.259,00
4	Transferencias corrientes	973.768,09
5	Ingresos patrimoniales	56.302,00
7	Transferencias de capital	144.077,99
	Total de Operaciones No financieras	1.803.912,08
	Total de Operaciones financieras	0
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.803.912,08

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN

Cap.	Denominación	IMPORTE
1	Gastos de personal	876.714,59
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	670.628,84
3	Gastos financieros	1.500,00

4	Transferencias corrientes	7.600,00
6	Inversiones reales	165.551,91
	Total de Operaciones No financieros	1.721.995,34
	Total de Operaciones financieras	20.518,00
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.742.513,34

III. PLANTILLA DE PERSONAL

-DE LA ENTIDAD LOCAL:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

1. Escala Habilitación Estatal

Subescala de Secretaría-Intervención

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Secretaría Intervención	A1	30	Vacante

2. Escala de Administración General

Subescala Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Administrativo	C1	22	Propiedad

3. Escala de Administración Especial

Subescala Administrativa:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Vigilante Municipal	E	14	Propiedad

TOTAL FUNCIONARIOS: 3

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Nº Plazas	Denominación Puesto
1	Peón
1	Auxiliar Administrativo
1	Monitor Deportivo (tiempo parcial)
1	Limpiadora
1	Agente de Desarrollo Local (Tiempo parcial)
1	Arquitecto (Tiempo parcial)
1	Oficial mantenimiento

TOTAL LABORALES FIJOS: 7

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Nº Plazas	Denominación Puesto
1	Dinamizadora Centro Guadalinfo (tiempo parcial)

TOTAL LABORALES TEMPORALES: 1

TOTAL LABORALES FIJOS -TEMPORALES: 8
-DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES NTRA. SRA. DE ÁFRICA:

Nº Plazas	Denominación Puesto
1	Director-Gerente
1	Trabajador Social
1	DUE
0,75	Fisioterapeuta
1	Terapeuta Ocupacional
13	Auxiliares de Enfermería
1	Cocinero
2	Ayudantes de cocina
1,50	Personal de lavandería
2	Personal de limpieza
1	Conserje

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el Presupuesto General y los dos presupuestos que lo integran, podrá interponerse

directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Eufemia, 13 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Castillejo Jiménez.
